

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	016			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 16-05-2024			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	28.05.2024			
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA		DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		--	↓

### CUESTIONES PREVIAS

#### 1. SOLICITUD DE RESERVA DE MATRICULA DE MERCADO CURI – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
SOLICITUD DE RESERVA DE MATRICULA DE MERCADO CURI – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	<b>X</b>		<b>ACUERDO. POR MAYORÍA, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MAYORÍA LA RESERVA DE MATRÍCULA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE ROSARIO JESÚS MERCADO CURI, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° R01590D, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024-1, POR MOTIVOS DE SALUD. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA RESOLUCIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0640-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

#### 2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0469-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0469-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DOCENTE ORDINARIO DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0469-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 197-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="867 321 1971 397"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>RATIFICACION DOCENTE</th> <th>DEPARTAMENTO ACADEMICO</th> <th>CALIFICACION</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO</td> <td>DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>47.3</td> <td>A PARTIR DEL 29.05.2024 AL 28.05.2031</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO	01	DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	47.3	A PARTIR DEL 29.05.2024 AL 28.05.2031	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0641-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RATIFICACION DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CALIFICACION	PERIODO											
01	DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORIA DE PRINCIPAL	CIENCIAS DE LA SALUD	47.3	A PARTIR DEL 29.05.2024 AL 28.05.2031											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO																

**3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 076-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 076-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DE LA DRA. AMELIA CELINDA CHUMPEN ELERA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A LA DOCENTE ORDINARIO DRA. CHUMPEN ELERA AMELIA CELINDA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 076-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 195-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0642-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICA, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FAC. INGENIERIA, OFIC. ASESORIA JURÍDICA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERON SAMANIEGO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERON SAMANIEGO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DOCENTE ORDINARIO DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 194-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0643-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICA, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FAC. INGENIERIA, OFIC. ASESORIA JURÍDICA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 077-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 077-2024-CF-FI-UPLA. RATIFICACIÓN DEL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DOCENTE ORDINARIO DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 077-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 15.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 193-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0644-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICA, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FAC. INGENIERIA, OFIC. ASESORIA JURÍDICA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN N° 0528-CF-FD-UPLA-2024 RATIFICACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DOCENTE ORDINARIO DR. PALOMINO VARGAS JORGE LUIS, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0645-

RESOLUCIÓN N° 0528-CF-FD-UPLA-2024 RATIFICACIÓN DEL DR. JORGE LUIS PALOMINO VARGAS			CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0528-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 17.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 196-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**7. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 078-2024-CF-FI-UPLA. PROMOCIÓN DEL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 078-2024-CF-FI-UPLA. PROMOCIÓN DEL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 078-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 203-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.04.2024, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0687-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. INGENIERÍA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN N° 558-CF-FD-UPLA-2024. PROMOCIÓN DEL DR. HILARIO ROMERO GIRÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 558-CF-FD-UPLA-2024. PROMOCIÓN DEL DR. HILARIO ROMERO GIRÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL DR. HILARIO ROMERO GIRÓN, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0558-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 21.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 199-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0688-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN N° 0559-CF-FD-UPLA-2024. PROMOCIÓN DEL MTR. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0559-CF-FD-UPLA-2024. PROMOCIÓN DEL MTR. TIMOTEO CRISTOVAL DE LA CRUZ	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MTR. CRISTOVAL DE LA CRUZ TIMOTEO, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0559-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 21.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 200-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0689-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN N° 0471-2024-CF-FCC.SS. UPLA – PROMOCIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS SOLANO AYALA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0471-2024-CF-FCC.SS. UPLA – PROMOCIÓN DEL MTR. JUAN CARLOS SOLANO AYALA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL MTR. SOLANO AYALA JUAN CARLOS, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0471-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 201-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0690-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE PLANIFICACIÓN, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**11. RESOLUCIÓN N° 0471-2024-CF-FCC.SS.UPLA - PROMOCIÓN DEL DR. MANUEL AGÜERO LOPEZ:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0471-2024-CF-FCC.SS.UPLA - PROMOCIÓN DEL DR. MANUEL AGÜERO LOPEZ	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL DR. AGÜERO LOPEZ CESAR MANUEL, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0471-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 22.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 202-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0691-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICA, VRINV, OFIC. PLANIFICACIÓN, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OFIC. ASESORIA JURÍDICA, OFIC. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN N° 0490-2024/CF-FCAC-UPLA. PROMOCIÓN DEL DR. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0490-2024/CF-FCAC-UPLA. PROMOCIÓN DEL DR. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, PROMOCIONAR</b> DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO AL DR. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER, DOCENTE ORDINARIO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0490-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 21.05.2024 Y AL OFICIO DIGITAL N° 198-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 24.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0692-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**13. OFICIO DIGITAL N° 192-2024-VRACD-UPLA. COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 192-2024-VRACD-UPLA. COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARÁ DE LA TERCERIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  TÉRMINOS DE REFERENCIA TERCERIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (NUEVA CONVOCATORIA)	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0646-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, POLICLÍNICO, MÉDICO OCUPACIONAL Y ARCHIVO				

**14. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0134-2024-CAAEP-UPLA. APROBAR, LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0134-2024-CAAEP-UPLA. APROBAR, LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.01.2024 AL 29.06.2024 POR LA CONTRATACIÓN DEL M.E. ORTIZ GALVAN GUSTAVO ABRAHAM, EN REEMPLAZO DEL ASIGNADO M.E. CARHUALLANQUI ROMERO RUBEN HECTOR EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 134-2024-CAAEP-2024 DE FECHA 10.05.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0647-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ESCUELA DE POSGRADO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**15. PLIEGO DE RECLAMOS 2023, UPLA - SITRAUPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLIEGO DE RECLAMOS 2023, UPLA - SITRAUPLA	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL ACTA DE TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 08.09.2023, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 822-2024-DGA-UPLA DE FECHA 23.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>ACUERDO: LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONVIENE EN OTORGAR UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES POR LA SUMA DE S/ 125.00 SOLES MENSUALES EN COLUMNA APARTE COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL, A FAVOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO CON LOS LIMITES RESTRICTIVOS DE LEY PARA LOS NO SINDICALIZADOS, CON CARÁCTER PERMANENTE. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LOS DEVENGADOS SERÁN PAGADOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023 CONFORME A LEY, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO PROPORCIONALMENTE.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2024 CONSIDERANDO LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SIGNIFIQUE LA EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2023 CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0648-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PLANIFICACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SECCIÓN DE REMUNERACIONES, SITRAUPLA Y ARCHIVO				

**16. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 519-2024-CU-UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 519-2024-CU-UPLA	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: APROBAR LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES" CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 26.03.2024 AL 03.07.2024</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> APROBAR LA ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES" CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 07.05.2024 AL 14.08.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0649-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, FACULTADES, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**17. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 520-2024-CU-UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 520-2024-CU-UPLA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 520-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: APROBAR LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 26.03.2024 AL 03.07.2024, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0658-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<b>DEBE DECIR:</b> APROBAR LA ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRECE (13) ASCENSORES PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS Y FILIAL CHANCHAMAYO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CON EL OBJETO DE AMPLIAR SU VIGENCIA, DEL 07.05.2024 AL 14.08.2024, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 519-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024.  <b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 520-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, FACULTADES, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**18. SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA DEL 2020 Y 2021. ROY MALLMA ESPINOZA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA DEL 2020 Y 2021. ROY MALLMA ESPINOZA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, A FAVOR DEL SEÑOR ROY WILENTON MALLMA ESPINOZA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 048-2024-ALE/EJGR DE FECHA 28.04.2024. <b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> EL PAGO POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, A FAVOR DEL SEÑOR ROY WILENTON MALLMA ESPINOZA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 048-2024-ALE/EJGR DE FECHA 28.04.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0650-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SECCIÓN DE REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**19. SOLICITUD. MATEO MANYARI. BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA DEL 2020 Y 2021:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD. MATEO MANYARI. BONIFICACIÓN POR UNIFORME INSTITUCIONAL Y CANASTA NAVIDEÑA DEL 2020 Y 2021	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSÉ MATEO MANYARI, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 049-2024-ALE/EJGR DE FECHA 28.04.2024. <b>DECLARAR IMPROCEDENTE</b> EL PAGO POR CONCEPTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSÉ MATEO MANYARI, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 049-2024-ALE/EJGR DE FECHA 28.04.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0651-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SECCIÓN DE REMUNERACIONES Y ARCHIVO				

**20. BASES Y CRONOGRAMA PARA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021-2022:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BASES Y CRONOGRAMA PARA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021-2022	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AÑOS 2021 Y 2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 190-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERIODOS 2021-2022</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0652-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO, OFIC. PLANIFICACIÓN, FACULTADES, OFIC. ECONOMÍA Y FINANZAS, OFIC. GESTIÓN DE LA CALIDAD, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**21. INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA – F.D.:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA – F.D.	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LAS BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA” DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 209-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 28.05.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <b>ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES, INSUMOS Y OTROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0653-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, DIR. GENERAL ACADÉMICO, VRINV, OFIC. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, FAC. DERECHO Y CC.PP, OFIC. PLANIFICACIÓN, OFIC. ECONOMIA Y FINANZAS, OFIC. LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**22. ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRAPRESTACIÓN CON EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -IREN - CENTRO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRAPRESTACIÓN CON EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -IREN - CENTRO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CON EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO (IREN-CENTRO), EN MÉRITO AL OFICIO N° 0631-2024-D-FMH-UPLA DE FECHA 14.05.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0654-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. PLANIFICACIÓN, VRINV, OFIC. ECONOMIA Y FINANZAS, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OFIC. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**23. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO</b> EL OFICIO DIGITAL N° 060-2024-CSST-UPLA DE FECHA 17.05.2024 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES INFORMA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL REFERIDO COMITÉ, PERIODO 2024-2025, A PARTIR DEL 12.04.2024 AL 16.06.2025, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>DR. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO</td> <td>DOCENTE CONTRATADO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ABG. PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>SECRETARIA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO	01	DR. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	DOCENTE CONTRATADO	PRESIDENTE	02	ABG. PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA	PERSONAL NO DOCENTE	SECRETARIA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0655-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO													
01	DR. CALDERÓN VILLEGAS LUIS ALFREDO	DOCENTE CONTRATADO	PRESIDENTE													
02	ABG. PINTO CANCHANYA ERIKA PAOLA	PERSONAL NO DOCENTE	SECRETARIA													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. PLANIFICACIÓN, VRINV, OFIC. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ARCHIVO																

**24. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0376-2024/CF-FCAC-UPLA - CARGA LECTIVA 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0376-2024/CF-FCAC-UPLA - CARGA LECTIVA 2024-I, FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0376-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 30.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0656-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VRACD, OFIC. RECURSOS HUMANOS, VRINV, FILIAL CHANCHAMAYO, FAC. CIENCIAS ADM. Y CONTABLES, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**25. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CONTRA EL MG. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CONTRA EL MG. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES	X		<b>ACUERDO: DERÍVESE A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE PRIMIGENIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>

					<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>					

**26. PROPUESTA DE DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO DIGITAL N° 497-2024-OIS-UPLA DE FECHA 10.05.2024; SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  DIRECTIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Basado en la Ley de Protección de Datos Personales del Perú (Ley N° 29733)	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0659-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, VICERRECTORADO ACAD., VICERRECTORADO INVEST., FACULTADES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., Y ARCHIVO				

**27. SOBRE ADENDA AL CONTRATO CON EMPRESA DE ACREDITACIÓN – FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ADENDA AL CONTRATO CON EMPRESA DE ACREDITACIÓN – FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**28. SOBRE PROBLEMÁTICA CON EL FLUIDO ELÉCTRICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROBLEMÁTICA CON EL FLUIDO ELÉCTRICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>GRADOS Y TÍTULOS</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**2. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0472-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2024-I, DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0472-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2024-I, DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0472-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 30.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0661-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024

PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS: SEMIPRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE EDUCACION SEMIPRESENCIAL Y ARCHIVO				

**3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0423-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. PROPONER LA CARGA LECTIVA – ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE PARA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0423-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. PROPONER LA CARGA LECTIVA – ETAPA DE SELECCIÓN MERITOCRÁTICA POR EXCEPCIONALIDAD PARA CONTRATA DOCENTE PARA COBERTURA DE ASIGNATURAS POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICOS, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I - FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0423-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 02.05.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0662-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**4. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0431-2024/CF-FCAC-UPLA. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0431-2024/CF-FCAC-UPLA. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0431-2024/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.05.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0663-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0473-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – HUANCAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0473-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – HUANCAYO			<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL - HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0473-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 30.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0664-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, DGA, FACULTAD DE DERECHO CC. PP., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**6. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0479-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – HUANCAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0479-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, POR NECESIDAD DE SERVICIO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-I, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL – HUANCAYO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, DE LA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL - HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0479-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 30.04.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0665-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, DGA, FACULTAD DE DERECHO CC. PP., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 1159-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2024. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA VETERINARIA PANCHO CAVERO- SEDE LINCE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1159-DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2024. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA VETERINARIA PANCHO CAVERO- SEDE LINCE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA VETERINARIA PANCHO CAVERO - SEDE LINCE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO (CONVENIO) A SER SUSCRITO POR LAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA CLÍNICA VETERINARIA PANCHO CAVERO - SEDE LINCE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN REPRESENTACIÓN DE LA REFERIDA FACULTAD	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0666-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. SALUD, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., PLANIFICACIÓN, OF., ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**8. OFICIO N° 0568-E-2023-ORYM-UPLA. CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE ANGELA ADRIANA TENORIO CABEZAS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0568-E-2023-ORYM-UPLA. CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE ANGELA ADRIANA TENORIO CABEZAS	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA ANGELA ADRIANA TENORIO CABEZAS, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TRASLADO EXTERNO <b>DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE ORDINARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0667-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL.Y ARCHIVO				

**9. OFICIO N° 0572-E-2023-ORYM-UPLA. CAMBIO DE MODALIDAD E INGRESO DE NILDA SÁNCHEZ MARMOLEJO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0572-E-2023-ORYM-UPLA. CAMBIO DE MODALIDAD E INGRESO DE NILDA SÁNCHEZ MARMOLEJO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SEÑORITA NILDA SANCHEZ MARMOLEJO, EGRESADA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS <b>DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0668-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD CC. AA. CC., DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL.Y ARCHIVO

**10. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. ARELLANO LAOS LEONEL GUSTAVO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SR. ARELLANO LAOS LEONEL GUSTAVO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DEL SEÑOR LEONEL GUSTAVO ARELLANO LAOS, EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DICE : MODALIDAD: TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS <b>DEBE DECIR : MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0669-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD INGENIERÍA, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN, OF., REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF., ADMISIÓN, GRADOS Y TÍTULOS SEC.GRAL. Y ARCHIVO				

**11. OFICIO N° 0511-2024-SG-UPLA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3019-2022-CU -GUTARRA MUZZURRIETA FRANCISCO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0511-2024-SG-UPLA. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3019-2022-CU -GUTARRA MUZZURRIETA FRANCISCO	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 3019-2022-CU DE FECHA 04.11.2022 POR ERROR MATERIAL EN EL EXTREMO DONDE: DICE : GUTARRA MEZZURRIETA FRANCISCO JOSE <b>DEBE DECIR : GUTARRA MUZZURRIETA FRANCISCO JOSE</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0670-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, SECRETARIA GENERAL, SEC. GEN - SECCIÓN GRADOS Y TÍTULOS, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. ADMISION Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 173-2024-CF-FMH-UPLA. APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MEDICO MINSa 2024 (SEGUNDA ROTACIÓN):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 173-2024-CF-FMH-UPLA. APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MEDICO MINSa 2024 (SEGUNDA ROTACIÓN)	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0173-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 23.04.2024 POR LA CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO MINSa 2024 (SEGUNDA ROTACIÓN)	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0671-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**13. RESOLUCIÓN N° 0364-CF-FD-UPLA-2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA MG. MERCEDES MARGOTH QUISPE HERRERA, DOCENTE CONTRATADA, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0364-CF-FD-UPLA-2024 QUE PROPONE LA ENCARGATURA COMO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA MG. MERCEDES MARGOTH QUISPE HERRERA, DOCENTE CONTRATADA, POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> COMO RESPONSABLE DEL PSICOPEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA MG. MERCEDES MARGOT QUISPE HERRERA, DOCENTE CONTRATADA CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 28.05.2024 AL 21.07.2024; EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0364-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 26.03.2024. <b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁ SUJETA A LIBRE REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA NO GOZA DE ESTABILIDAD EN EL CARGO, EN MÉRITO Y EN CUMPLIMIENTO A LA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0672-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**14. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0167-2024-CF-FMH-UPLA. MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE LOS TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0167-2024-CF-FMH-UPLA. MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE LOS TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN)	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 369-2024-CU-UPLA DE FECHA 20.03.2024 QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0066-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA DE TUTORES DOCENTES DEL INTERNADO MÉDICO ESSALUD 2024 (PRIMERA ROTACIÓN)	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0673-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMIA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**15. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0123-2024-CAAEP-UPLA. DESIGNAR, AL M.C. ESP. MIGUEL CIRILO ESCAJADILLO PALOMINO, ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP N° 45902 Y RNE N° 28689, COMO COORDINADOR DE LA SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL – JULIO CESAR DEMARINI CARO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0123-2024-CAAEP-UPLA. DESIGNAR, AL M.C. ESP. MIGUEL CIRILO ESCAJADILLO PALOMINO, ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP N° 45902 Y RNE N° 28689, COMO COORDINADOR DE LA SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL – JULIO CESAR DEMARINI CARO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.04.2024 AL 30.09.2024, PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0123-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.04.2024 POR LA CUAL DESIGNA AL M.C. ESP. MIGUEL CIRILO ESCAJADILLO PALOMINO, ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON CMP N° 45902 Y RNE NO 28689, COMO COORDINADOR DE LA SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL – JULIO CESAR DEMARINI CARO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I EXTRAORDINARIO-C1 QUE COMPRENDE DEL 01.04.2024 AL 30.09.2024, PERIODO QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD. <b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0123-2024-CAAEP-UPLA DE FECHA 19.04.2024 POR LA CUAL DISPONE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL COORDINADOR DE SEDE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0674-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**16. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0447-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. DESIGNAR COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. AGÜERO LÓPEZ CÉSAR MANUEL - DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0447-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. DESIGNAR COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL DR. AGÜERO LÓPEZ CÉSAR MANUEL - DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0447-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 02.05.2024 QUE DESIGNA AL DR. AGÜERO LÓPEZ CÉSAR MANUEL, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES POR EL PERIODO DE (1) UN AÑO, A PARTIR DEL 06.05.2024 AL 05.05.2025	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0675-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. ADMISIÓN Y ARCHIVO				

**17. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2460-2024-D-FCCSS-UPLA. ENCARGAR AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL DESCANSO MÉDICO PRESENTADO POR LA MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO, A PARTIR DEL 03.05.2024 AL 23.05.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2460-2024-D-FCCSS-UPLA. ENCARGAR AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN MÉRITO AL DESCANSO MÉDICO PRESENTADO POR LA MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO, A PARTIR DEL 03.05.2024 AL 23.05.2024			<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2460-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 07.05.2024 MEDIANTE LA CUAL LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DR. CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ, A PARTIR DEL 03.05.2024 AL 23.05.2024 MIENTRAS DURE LA LICENCIA POR SALUD DE LA MG. MARY RUTH ROMÁN BRAVO. <b>PRECISAR</b> QUE LA ENCARGATURA ES SIN BONIFICACIÓN EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0676-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**18. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2580-2024-D-FCCSS-UPLA. ENCARGAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES A LA MTRA. ROSA HELENA ALARCON PORRAS, DOCENTE CONTRATADA, EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, A PARTIR DEL 13.05.2024 HASTA LA RECUPERACIÓN DEL MTRO. IVO ANTONY FIOROVICH ARCOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2580-2024-D-FCCSS-UPLA. ENCARGAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES A LA MTRA. ROSA HELENA ALARCON PORRAS, DOCENTE CONTRATADA, EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA, A PARTIR DEL 13.05.2024 HASTA LA RECUPERACIÓN DEL MTRO. IVO ANTONY FIOROVICH ARCOS	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2580-2024-D-FCCSS-UPLA DE FECHA 25.05.2024 MEDIANTE LA CUAL LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA MTRA. ROSA HELENA ALARCON PORRAS, A PARTIR DEL 13.05.2024 MIENTRAS DURE LA HOSPITALIZACIÓN DEL MTRO. IVO ANTONY FIOROVICH ARCOS DIRECTOR TITULAR. <b>PRECISAR</b> QUE LA ENCARGATURA ES SIN BONIFICACIÓN EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0677-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, REMUNERACIONES, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**19. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 066-2024-CF-FI-UPLA. APROBAR LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESDE EL 09.04.2024 AL 31.12.2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 066-2024-CF-FI-UPLA. APROBAR LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESDE EL 09.04.2024 AL 31.12.2024	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 066-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.05.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DESDE EL 09.04.2024 AL 31.12.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0678-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGINV, FAC. DE INGENIERIA, OF. RECURSOS HUMANOS, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**20. OFICIO No. 131-2024-J/OGC-R-UPLA. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO No. 131-2024-J/OGC-R-UPLA. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015", EN MÉRITO Y CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO CON EL OFICIO N° 131-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 10.05.2024, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE. <b>PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0679-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGINV, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. PLANIFICACION, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. GESTION DE LA CALIDAD .Y ARCHIVO				

**21. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0390-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MÉDICO VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES":**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0390-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MÉDICO VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES"	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DERIVAR</b> EL EXPEDIENTE CONTENIENDO EL PROYECTO PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO MÉDICO VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0680-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

**22. OFICIO VIRTUAL N° 239-OPDITT-UPLA-2024. CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO VIRTUAL N° 239-OPDITT-UPLA-2024. CREACIÓN DE SEMILLERO PERMANENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y REGISTRAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EN EL LIBRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, EL SEMILLERO "FUTURE ENGINEER", GANADOR DE LA III CONVOCATORIA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2023, COMO SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN ACTIVO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0681-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL DE INVESTIGACIÓN, FAC. INGENIERÍA, OF. PROJ., DES., INVEST. Y TRANS. TEC, OF. RECURSOS HUMANOS. Y ARCHIVO				

**23. OFICIO DIGITAL N° 189-2024-VRACD-UPLA. RECOMPOSICIÓN DE MIEMBRO DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 189-2024-VRACD-UPLA. RECOMPOSICIÓN DE MIEMBRO DE COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, RECOMPONER</b> EN PARTE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS GESTIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0682-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTADES, DIR. GENERAL ACADÉMICA, ANGRUPLA Y ARCHIVO				

**24. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0376-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. SOBRE EL PROYECTO DEL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", EVENTO A DESARROLLARSE LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE SETIEMBRE DEL 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0376-2024-CF-FCC.SS.-UPLA. SOBRE EL PROYECTO DEL "I CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", EVENTO A DESARROLLARSE LOS DÍAS 25, 26, 27 Y 28 DE SETIEMBRE DEL 2024	X		<b>ACUERDO: SE TRATARÁ EN PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DE
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**25. OFICIO N° 236-2024-ODC-DGA-UPLA. SOLIITA MODIFICATORIA DEL "REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 236-2024-ODC-DGA-UPLA. SOLIITA MODIFICATORIA DEL "REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS FÍSICOS (CAFETINES, FOTOCOPIADO Y OTROS) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PRÓXIMO CONSEJO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**26. OFICIO DIGITAL N° 728-2024-DGA-UPLA. SOBRE ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y COMPRA DE TÓNER:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 728-2024-DGA-UPLA. SOBRE ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y COMPRA DE TÓNER	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD. SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**27. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0462-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31.01.2024 AL 30.01.2025:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0462-CF-FD-UPLA-2024. PROPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ENCARGATURA EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. AL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31.01.2024 AL 30.01.2025	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA ENCARGATURA COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DR. GERMAN VÍCTOR CIFUENTES MOYA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 31.01.2024 AL 30.01.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0462-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 30.04.2024. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE ORDINARIO MENCIONADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, A PARTIR DEL 31.01.2024 AL 30.01.2025.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0683-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIONES GENERALES, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**28. SOBRE SOLICITUD DE RESERVA, SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA, Y CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. CAMILA PAUCAR RAMIRES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE RESERVA, SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA, Y CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. CAMILA PAUCAR RAMIRES	X		<b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RESERVA DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE PAUCAR RAMÍREZ CAMILA NICOLE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° S04024K, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO. <b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CONDONACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE PAUCAR RAMÍREZ CAMILA NICOLE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° S04024K, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – HUANCAYO, POR NO HABER HECHO USO DEL SERVICIO ACADÉMICO, EN CONCORDANCIA AL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0684-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTOR ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**29. SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. GERALDINE BENITO CARBAJAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDA DE LA SRTA. GERALDINE BENITO CARBAJAL			<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO</b> LAS NOTAS DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS, EN EL I CICLO, DE LA ESTUDIANTE GERALDINE OLINDA BENITO CARBAJAL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° T00618F, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR IMPEDIDA.</p> <p><b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RESERVA DE MATRÍCULA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE GERALDINE OLINDA BENITO CARBAJAL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° T00618F, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024-1, POR MOTIVOS DE SALUD</p> <p><b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CONDONACIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CUOTA DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE GERALDINE OLINDA BENITO CARBAJAL, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° T00618F, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024-1, EN CONCORDANCIA DE LO RESUELTO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA RESOLUCIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0685-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ASESORIA LEGAL, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO				

**30. SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
SOBRE PLIEGO DE RECLAMOS ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL SINDICATO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SIDUPLA)	X		<p><b>ACUERDO, POR UNANIMIDAD, CONFORMAR</b> LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -SIDUPLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VILLAR ARANDA MARCK</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. TORRES RUÍZ FRANCO JESÚS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	PRESIDENTE	MTRO. VILLAR ARANDA MARCK	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO	MTRO. TORRES RUÍZ FRANCO JESÚS	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0686-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.05.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p> <p style="text-align: right;"><b>DE</b></p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN														
DR. ZACARÍAS RODRÍGUEZ VICTORIANO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	PRESIDENTE														
MTRO. VILLAR ARANDA MARCK	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO														
MTRO. TORRES RUÍZ FRANCO JESÚS	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MIEMBRO														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACION, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ECONOMÍA, SIDUPLA Y ARCHIVO																

**31. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 492-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024, SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 492-2024-CU-UPLA DE FECHA 24.04.2024, SOBRE CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE	X		<b>ACUERDO: YA FUE TRATADO EN CUESTIONES PREVIAS</b>	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p> <p style="text-align: right;"><b>DE</b></p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

(\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda

(\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda

(\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General